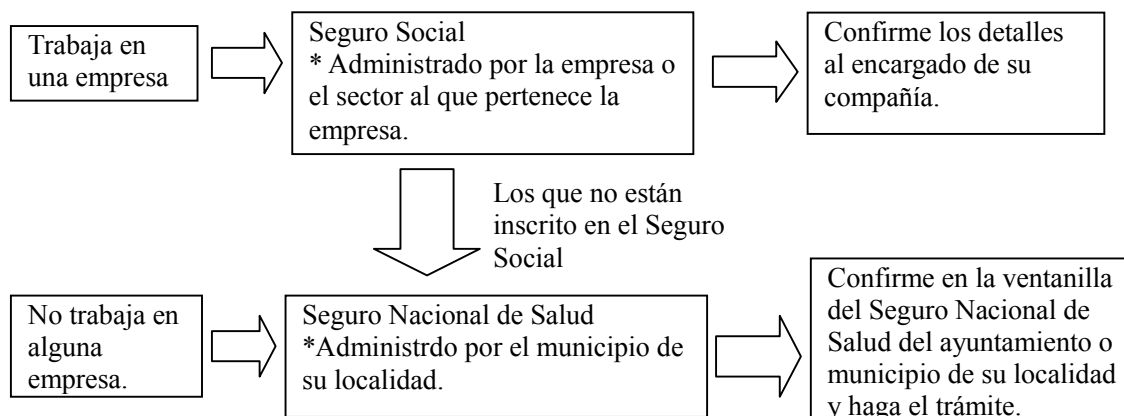


II-2 Seguros Médicos (Seguro Nacional de Salud, Seguro de Asistencia Pública para los Ancianos)

1. Los Seguros Médicos en Japón

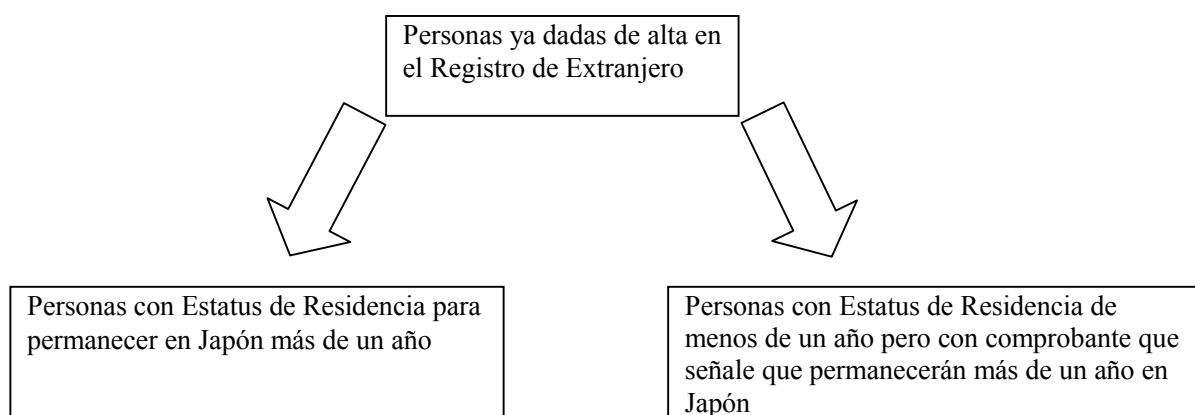
A grandes rasgos, los seguros médicos en Japón son de dos tipos como usted ve abajo. Según la ley, usted tiene que inscribirse en uno de los dos. Aunque los gastos médicos son elevados en Japón, usted puede reducir los gastos tras inscribirse en el seguro. Cuando se dé de alta en el Registro de Extranjero, solicite de una vez el ingreso al Seguro Médico Nacional en la ventanilla correspondiente donde le darán las instrucciones. Los dos tipos de seguro médico son:



Los que tienen más de 75 años de edad se inscriben en el Seguro de Salud para Ancianos. (Para detalles ver 3. Sistema de Asistencia Médica para Ancianos.)

2. Seguro Nacional de Salud (Kokuminkenkorrhoken)

Las personas que pueden inscribirse en el Seguro Nacional de Salud *



* Están exentos los que vienen del país que tiene convenio de la seguridad social con Japón y al mismo tiempo tienen documentos emitidos para asegurar su ingreso al seguro social en su país.

(1) Trámites de la Inscripción

• Condiciones: Personas ya dadas de alta en el Registro de Extranjero con la estancia confirmada en Japón más de un año

- Período de la Inscripción: Al entrar a Japón o al hacer la mudanza
- Requisitos: Carnet de Registro de Extranjero (Las personas con Estatus de Residencia menos de un año deberán presentar el comprobante de estancia para indicar que usted va a permanecer en Japón más de un año.)

(2) Subsidios para los Asegurados(servicios que puede obtener)

Pregunte los detalles de la cantidad y los trámites necesarios de su subsidio a la ventanilla correspondiente del municipio. (Suplemento pág. 63 IX-1)

- Gastos Médicos que Debe Pagar el Asegurado a Su Cuenta:
Con el 30% del pago de los gastos médicos, el asegurado [los niños antes de la educación obligatoria, con el 20%; las personas entre 70- 74 años, con el 10% (quienes reciben más de unos ingresos fijos, con el 30%)] puede recibir el tratamiento médico. No todos los gastos relacionados con la hospitalización son cubiertos por el seguro.
- Gastos Elevados de Tratamiento Médico:
Cuando los gastos médicos de una persona en una misma institución médica sobrepasan el nivel establecido, posteriormente se le reembolsará la cantidad excedida.
- Subsidio por Parto y Crianza: Cuando la persona asegurada da a luz, parte de los gastos se pagan al titular de la familia.
- Gastos Funerarios: Cuando el asegurado fallece, una parte de los gastos funerarios se pagan al que llevó a cabo el funeral.
- Enfermedades específicas: Si tiene gastos médicos por enfermedades específicas, hay programas de subsidio etc.

(3) Prima de Seguro (Impuesto)

Como la prima de seguro no es plana sino varía según la estructura de su familia, el ingreso total del año anterior etc. y también varía según el municipio, pregunte los detalles en el municipio que le corresponde. (Suplemento pág. 63 IX-1)

La prima se paga en varias cuotas al año (cuyo número de veces depende del municipio). Las hojas de pago se le envían por correo, pague en la ventanilla del departamento correspondiente o en alguna institución bancaria o minisupermercado cercanos. También puede hacer el pago por transferencia automática del banco o correo, para más detalles pregunte en la ventanilla.

Y si todos los asegurados al Seguro Nacional de Salud en una familia son mayores de 65 años, la pensión del titular de la familia es más de 15.000 yenes al mes y la suma de la prima y el seguro de asistencia pública para los ancianos no sobrepasa la mitad de la suma de la pensión, por regla general se le descuenta de la pensión.

Si usted es víctima de algún daño o desastre, o que por perder su trabajo no puede pagar la prima del seguro temporalmente, puede aplicar a la exención/reducción de ésta (se le reduce el costo o puede especialmente no pagar), consulte al departamento correspondiente de su municipio.

Si usted es víctima de un accidente tráfico o es herido por otra persona, normalmente el agresor debe pagar los gastos médicos pero según su solicitud puede recibir el tratamiento bajo el Seguro Nacional de Salud. Como posteriormente la indemnización de los daños la cobrará el asegurado (en este caso el municipio) al agresor, haga previa consulta al departamento correspondiente de su municipio.

(Suplemento pág. 63 IX-1)



3. Sistema de Asistencia Médica para Ancianos (mayores de 75 años)

En Japón, las personas mayores de 75 años de edad pasan automáticamente del Seguro Médico usual al nuevo Sistema de Asistencia Médica para Ancianos. Los extranjeros, que se les reconoce una estancia de más de un año en Japón, se inscriben en éste.

(1) Trámites de Inscripción

- No hay ningún trámite necesario. El mes anterior al cumplimiento de sus 75 años, el organismo componente le enviará la tarjeta de seguro.
- Las personas entre 65-74 años también pueden inscribirse en este Sistema de Asistencia Médica para Ancianos en caso de que haya su solicitud y reconozcan su determinada incapacidad. Usted puede realizar la solicitud en el departamento encargado del Sistema de Asistencia Médica para Ancianos de su municipio.

(2) Subsidios para el Asegurado (servicios que puede obtener)

- Gastos Médicos que Debe Pagar el Asegurado a Su Cuenta: Con el 10% del pago de los gastos médicos, el asegurado (quien recibe más de unos ingresos fijos, con el 30%)] puede recibir el tratamiento médico. (No todos los gastos asociados a la hospitalización son cubiertos por el seguro).
- Gastos Elevados de Tratamiento Médico: Si los gastos médicos en un mes son elevados, según se solicite, los gastos médicos se le reembolsarán si sobrepasan el límite de cargo a su cuenta.
- Gastos Funerarios: En caso de fallecimiento le darán los gastos funerarios.
- Programa de Subsidio: Subsidio por el pago del tratamiento médico de enfermedades específicas (como reducción de los gastos).

Usted puede realizar los trámites para los gastos funerarios y para el subsidio a las enfermedades específicas en el departamento encargado del Sistema de Asistencia Médica para Ancianos de su municipio.

(3) Primas

La prima se calcula en cada prefectura. Varía según su estructura familiar y el ingreso total del año anterior. Si usted tiene más de 15.000 yenes de pensión al mes y al mismo tiempo la suma de la prima y el seguro de asistencia pública para los ancianos no sobrepasa la mitad de la suma de la pensión, se le descuenta de la pensión. En caso de no corresponder a esto, las hojas de pago le serán enviadas por correo. Realice el pago en la ventanilla del departamento correspondiente o en la institución bancaria más cercana.

Si usted es víctima de algún daño o desastre, o por perder su trabajo no puede pagar la prima del seguro temporalmente, puede aplicar a la exención/reducción de la prima, consulte al departamento correspondiente de su municipio. (Suplemento pág. 63 IX-1)

4. Seguro de Asistencia Pública para los Ancianos

En Japón, cuando usted necesite asistencia pública a causa de encamarse o de la demencia, puede hacer uso de los servicios necesarios del seguro de asistencia pública para los ancianos que opera la municipalidad.

(1) Persona a inscribirse

El asegurado al seguro de asistencia pública para los ancianos será aquella persona que vive en Japón y tiene más de 65 años de edad (Asegurado de la Categoría 1) o que tiene 40 - 64 años de edad con la inscripción del seguro de salud pública (Asegurados de la Categoría 2). Los extranjeros fuera de las siguientes pautas pueden inscribirse en el seguro de asistencia pública para los ancianos:

- ① Personas con Estatus de residencia de corta estancia
- ② Personas con período de la residencia que no completa un año (Si se reconoce la estancia de más de un año en Japón, pueden inscribirse)
- ③ Personas con el visado diplomático (diplomáticos, personales del consulado, miembros del ejército americano etc.)
- ④ Personas con el período de residencia vencido.

(2) Personas que pueden utilizar el servicio

■ Personas mayores de 65 años (Asegurado de la Categoría 1):

- Con el reconocimiento de la municipalidad de que su estado requiere el cuidado completo (“Asistencia Completa”) a causa de encamarse o de la demencia.
- Con el reconocimiento de la municipalidad de que su estado no requiere el cuidado completo pero

requiere una cierta ayuda (“Asistencia Necesaria”) para la vida cotidiana de arreglarse etc.

- Personas entre 40 y 65 años inscritas en el Seguro Médico (Asegurados de la Categoría 2) con el reconocimiento de la municipalidad de que su estado requiere el cuidado completo o una cierta ayuda a causa de la demancia inicial o otras 16 enfermedades que provienen del envejecimiento como una afección cerebrovascular.

(3) Servicios Útiles:

■ Servicios a domicilio (incluidos servicios de prevenir la asistencia para personas en “Asistencia Necesaria”).

- Cuidados a domicilio (Servicio de Ayuda Doméstica): Un asistente domiciliario le auxilia en la vida cotidiana y cuida su cuerpo.
- Enfermería a domicilio: Un enfermero/a hace servicios médicos de enfermería
- Asistencia ambulatoria (Servicio diurno): Usted recibe baño, alimentación y rehabilitación en el centro del servicio diurno
- Asistencia cotidiana en la residencia corta (Short Stay)
- Asistencia cotidiana para los que residen en las instituciones específicas y otras cosas

■ Servicio en las Instituciones: ejemplos

- Centro de Bienestar para el Cuidado de Ancianos (Asilo de Ancianos Especiales): es un centro donde viven las personas que necesitan el cuidado completo y tienen dificultad de la vida cotidiana en casa, recibiendo el cuidado acerca de la vida, la rehabilitación, los servicios de enfermería etc.
- Centro de Salud y Cuidado para Ancianos: es un centro donde tienen por objetivo volver a casa las personas que necesitan la rehabilitación, los servicios de enfermería y el cuidado público.
- Centro de Asistencia Médica para el Cuidado de los Ancianos: es un centro donde reciben servicios médicos, como el cuidado público y la rehabilitación, las personas que necesitan un tratamiento a largo plazo.

* Los servicio en estos centros no pueden ser utilizados por aquellas personas de “Asistencia Necesaria”.

■ Servicio de Vínculo Regional (incluidos servicios de prevenir la asistencia para personas en “Asistencia Necesaria”).

(4) Forma de Pago del Seguro:

■ Personas mayores de 65 años de edad (Asegurado de la Categoría 1):

A las personas, que mensualmente cobra más de 15.000 yenes de la pensión de ancianidad o jubilación, se les reduce de la dicha pensión. Las personas que no reúnan esto pagan directamente a la municipalidad por transferencia bancaria.

■ Inscritos en el Seguro Médico de Salud Pública entre 40 y 64 años (Asegurado de la Categoría 2):

- Se suma el monto a la prima del seguro médico inscrito y se paga en conjunto.

(5) Carga de los Gastos:

■ Por regla general, se paga el 10% de los gastos por los servicios recibidos con el seguro de asistencia pública para los ancianos. En caso de ingresar en el centro, se debe pagar el 10% de los gastos aparte de los gastos alimenticios.

■ Para que este pago del 10% no llegue a ser elevado, se ha establecido un límite máximo (Provisión por servicios de cuidado de suma elevada). Para no tener demasiada carga el dicho límite máximo está asignado bajo especialmente a las personas con el ingreso bajo, y además se les bajan los gastos alimenticios.

(6) Ventanillas de Consulta del Seguro de asistencia pública para los ancianos en los Municipios:

Para los trámites del seguro de asistencia pública para los ancianos y otros detalles sobre los servicios útiles pregunte en la ventanilla del seguro de asistencia pública de su municipio. (Suplemento pág. 63 IX-1)